Posted on: 2021-01-25T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P650025-01/21

Country: Honduras

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Project Management, General - Medical, Health and Nutrition

Deadline: 2021-02-05T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: GRT/MM-17339-HO, GRT/MM-17340-HO

Project: INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA (IREM) EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Title: Seleccionar organización sin fines de lucro, y/o asociación civil para la gestión de servicios administrativos y técnicos a nivel nacional en temas relacionados con la eliminación de la Malaria

---

Borrower/Bid No: GESALUD-BID- IREM- EI SNC 001-2021

REPÚBLICA DE HONDURAS

INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA (IREM) EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

AVISO A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

GESALUD-BID- IREM- EI SNC 001-2021

SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

SELECCIÓN DE ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO Y/O ASOCIACION CIVIL PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ORIENTADOS A LA ELIMINACION DE LA MALARIA A NIVEL NACIONAL

Organismo Ejecutor	Secretaría de Salud de Honduras / GESALUD
País	Honduras
Nombre del Programa	INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA (IREM) EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
Sector	Salud
Objetivo de la expresión de interés.	Seleccionar organización sin fines de lucro, y/o asociación civil para la gestión de servicios administrativos y técnicos a nivel nacional en temas relacionados con la eliminación de la Malaria
Fuente de Financiamiento	BID
Fecha Limite:	**Viernes 05 de febrero del 2021 a las 09:00 a.m., Hora oficial de la República de Honduras.**

El Gobierno de Honduras ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del "Programa INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA (IREM) EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA."

El objetivo de la operación es contribuir a la eliminación de la malaria en Honduras, a través de la interrupción de la transmisión del parásito de humano a humano, y del fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del país mediante la estrategia de fortalecimiento del Diagnóstico, Tratamiento, investigación y respuesta (DTI-R) oportunamente. Lo anterior requiere contar con el financiamiento que permita la gestión de los focos de manera oportuna en las zonas endémicas.

Los departamentos y municipios de intervención son:

Departamento	Municipio
Atlántida	Jutiapa
	La Ceiba
	Tela
Choluteca	Choluteca
	Concepción de María
	El Triunfo
	Marcovia
	Namasigue
Colón	Balfate
	Bonito Oriental
	Iriona
	Limón
	Sabá
	Santa Fé
	Santa Rosa de Aguán
	Sonaguera
	Tocoa
	Trujillo
Comayagua	Comayagua
	Esquias
Cortés	Choloma
	La Lima
	Pto. Cortes

	San Manuel
	Villanueva
El Paraíso	Danlí
	Moroceli
	Yuscarán
Francisco Morazán	Cantarranas
Gracias a Dios	Ahuás
	Brus Laguna
	Juan Francisco Bulnes
	Puerto Lempira
	Villeda Morales
	Wampusirpi
Islas de la Bahía	Guanaja
	José Santos Guardiola
	Roatán
Olancho	Catacamas
Valle	Nacaome
Yoro	Arenal
	El Negrito
	El Progreso
	Olanchito
	Santa Rita
12 deptos.	**45 municipios**

En el año 2020 el 95 % de casos se han presentado en Gracias a Dios y en segundo lugar está El Paraíso por lo que es ahí donde se orientara el mayor presupuesto y esfuerzo técnico. La organización seleccionada será responsable de la gestión técnica y administrativa en el caso de estos dos departamentos para lo cual brindara al equipo de nivel regional, municipal y local los servicios de apoyo administrativo y técnico relacionados con la implementación y fortalecimiento del Diagnóstico, Tratamiento, Investigación y respuesta (DTI-R) así como de control vectorial y vigilancia epidemiológica y entomológica requeridas para la eliminación de la malaria **de acuerdo con lo establecido en los micro planes** siendo las principales responsabilidades:

1. Elaborar, en coordinación con la Region, el plan operativo, presupuesto, plan de adquisiciones, de acuerdo con el PEP y presentar al equipo técnico de Malaria para su aprobación.
2. Contratación, pago, monitoreo y evaluación del recurso humano definido por la SESAL para apoyo en la gestión de focos (Médicos, microbiólogos, microscopistas, promotores / Técnicos en Salud Ambiental y digitadores) y el pago retroactivo del recurso contratado con fondos BID en le 2020 y que ha continuado a partir de enero de este año.
3. Implementar procesos documentados y optimizados, con apoyo del equipo regional y nivel central, para garantizar la cobertura y calidad en la prestación de servicios de DTIR, en los establecimientos de salud, red de colaboradores y comunidades en las regiones de Gracias a Dios y El Paraiso.
4. Financiar las actividades requerimientos para el fortalecimiento del DTIR
5. Supervisar, en coordinación con la region, el cumplimiento de las actividades de los EGF, utilizando los instrumentos definidos por **LA SECRETARIA**
6. Asegurar, en coordinación con la region, la calidad y oportunidad de la información que incluye: llenado correcto y completo, en físico y electrónico de los formatos del módulo de malaria, definidos por la Unidad de gestión de la Información (UGI) de **LA SECRETARIA**. Para ello se requiere la instalación de un área informática en la sede del gestor.

7. Apoyar a la region en la actualización el tablero de mando (establecido por UGI) que contenga los indicadores de la matriz de seguimiento de la IREM.

8. Monitorear y asegurar el abastecimiento permanente de medicamentos, materiales e insumos diagnósticos en la red de colaboradores, establecimientos de salud y centros de microscopia. Facilitar la implementación del plan de comunicación, definido por la SESAL, para cambio de comportamiento, a través de actividades de promoción de medidas para la prevención, control y tratamiento de la malaria, en los establecimientos de salud, centros educativos, centros de trabajo, comunidad y mediante visitas domiciliares, promoviendo el auto cuidado de la salud.

9. Financiamiento oportuno de los gastos de movilización del personal del nivel regional y local (viáticos, pasajes, combustible) para las acciones contempladas en los planes operativos por foco, que incluye las intervenciones de investigación y respuesta a brotes.

10. Asegurar el mantenimiento preventivo (lubricantes, llantas) de vehículos de 4 y 2 ruedas adquiridos con financiamiento BID (1 vehículo por departamento, 8 motos en el Paraíso y 12 en GAD), siempre que los mismos se utilicen en un 80 % para actividades de malaria lo cual deberá comprobarse en la bitácora de uso.
11. Pago de estipendios al personal comunitario.
12. Financiar los eventos de capacitaciones al personal institucional y comunitario y los planes de comunicación
13. Reuniones de monitoria y evaluación con el personal de los distintos niveles
14. Transporte de muestras e insumos de laboratorio en todos los niveles

En los 10 departamentos restantes las principales responsabilidades serán:

a. Contratación y pago del recurso humano definido por la SESAL para apoyo en la gestión de focos: Médicos, microbiólogos, microscopistas, promotores / Técnicos en Salud Ambiental y digitadores, el cual puede ser modificado por el Equipo técnico Nacional de Malaria, mediante una adenda al convenio

b. Gastos de movilización del personal del nivel regional y local (viáticos, pasajes, combustible) para las acciones contempladas en los planes operativos por foco, que incluye las intervenciones de investigación y respuesta a brotes.

c. Asegurar el mantenimiento preventivo (lubricantes, llantas) de vehículos de 4 y 2 ruedas adquiridos con financiamiento BID, siempre que los mismos se utilicen en un 80 % para actividades de malaria lo cual deberá comprobarse en la bitácora de uso.

d. Pago de estipendios al personal comunitario.

e. Financiar los eventos de capacitaciones al personal institucional y comunitario y los planes de comunicación
f. Reuniones de monitoria y evaluación con el personal de los distintos niveles
g. Transporte de muestras e insumos de laboratorio en todos los niveles

El plazo previsto para la ejecución de estos servicios se ha estimado en: **12 meses pudiendo extenderse de acuerdo a la necesidad y disponibilidad financiera.**

La Secretaria de Salud, a través de la Unidad Ejecutora GESALUD, invita a expresar su interés en prestar los

servicios solicitados proporcionando la siguiente información en español:

1. Información general : nombre de la organización, dirección/ubicación, teléfono, correo electrónico, nombre completo y datos generales del representante legal autorizado, estructura organizacional
2. presentar evidencia de contar con un sistema de gestión financiera (Balance General, Estado de Resultado y conciliación bancaria)
3. Información Legal:

    - Testimonio de escritura de constitución o personería jurídica, debidamente inscrita en la entidad que corresponda, en caso de ser seleccionado se deberá acompañar de la auténtica u original para cotejo.
    - Acta de nombramiento de Junta Directiva y/o Poder general de administración en caso de ser seleccionado se deberá acompañar debidamente autenticada u original para cotejo.
    - Croquis del domicilio de la organización
    - Documentos de identificación y Acreditación de la representación legal de la organización.
    - Si la organización se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante y ésta será responsable de las comunicaciones y del envío de los documentos correspondientes. En caso de aplicar en consorcio dar la misma información para cada una de las organizaciones que lo integren.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

1. Contar con al menos 5 años de experiencia general en gestión de proyectos contados a partir de la fecha de su constitución legal.
2. La organización deberá contar con experiencia de al menos 3 años en administración de recursos humanos, financieros y/o gestión de servicios en las áreas de la Salud, preferiblemente en temas relacionados a MALARIA.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas a la dirección gesalud.adquisiciones@gmail.com (donde podrán obtener más información sobre el proceso); a más tardar a las **9:00 a.m. (hora local de la República de Honduras)** el día viernes **05 de Febrero de 2021**.

UNIDAD EJECUTORA GESALUD

Dirección: Edificio Plaza Azul, 3er nivel, Lomas del Guijarro Sur, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.